



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-38-L118 DENOMINADA: "PROVISIÓN DE FOCOS, TENSORES Y CABLE CONCÉNTRICO"

ALGARROBO,
DECRETO N° 31 AGO 2018

VISTOS: 4928



1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de sesión ordinaria del 13.12. 2017, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 25.11.2017, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 190/2017, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.
5. D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Acta de Apertura de Ofertas N° 35/2018
9. Acta de Evaluación de Ofertas N° 32/2018
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro.438 de fecha 31.07.2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-38-L118, Denominada **"PROVISIÓN DE FOCOS, TENSORES Y CABLE CONCÉNTRICO"**, según requerimiento de Alcaldía, a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que la comisión evaluadora propuso adjudicar Licitación Pública al Proveedor: ARANDA REYES Y GONZALEZ CÍA. LTDA., Rut. N° 76.694.960-6, por cumplir con los requisitos de licitación.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese a ARANDA REYES Y GONZÁLEZ CÍA. LTDA., Rut. N° 76.694.960-6, con Domicilio en San Diego N° 737, Of. 16, Santiago, Licitación Pública **"PROVISIÓN DE FOCOS, TENSORES Y CABLE CONCÉNTRICO"**, por un monto total de \$ 2.165.205.-, impuesto incluido.
- II. Impútese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta de Administración de Fondos N° 114-05-78 "APORTE FIESTAS PATRIAS" año 2018.-
- III. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/PMM/U.C/TVC/mcs
DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

